

FICHA TÉCNICA: EMPLEO EN LA ECONOMÍA INFORMAL SEGÚN GÉNERO

Definición: El Empleo en la Economía Informal (EEI_{AG}), para un dado género “G” (=masculino, femenino), es la suma del empleo del sector informal y el empleo informal del sector formal¹; e incluye a la Población Ocupada de ese género con las siguientes características:

- a) Obreros(as), empleados(as), y patrones(as), socios(as) y empleadores asalariados(as) que declaran: i) que su unidad económica no tiene NIT (Número de Identificación Tributaria) y se encuentran en organizaciones privadas u organizaciones no gubernamentales (ONG) excluyendo aquellas extraterritoriales, o ii) que trabajan en organizaciones públicas o extraterritoriales pero no cuentan con aguinaldo.
- b) Trabajadores(as) por cuenta propia, cooperativistas, trabajadores(as) familiares, y socios(as), patrones(as) o empleadores(as) no asalariados que declaran que su unidad económica no tiene NIT.
- c) Empleadas(os) del hogar.

El Empleo en la Economía Formal corresponde a la Población Ocupada de un dado género “G” que no pertenece a ninguna de las tres categorías anteriores.

La Población Ocupada de un dado género “G” corresponde a aquellas personas de 10 o más años de edad de ese género que en la semana que fueron encuestadas declararon: a) que trabajaron al menos una hora en la semana de referencia, o b) que por razones circunstanciales no trabajaron pero cuentan con una fuente laboral².

Fuente de Información: El EEI_G ha sido estimado utilizando las encuestas de hogares desarrolladas por el Instituto Nacional de Estadística (INE) de Bolivia que, a lo largo de los años, ha tenido diferentes nominaciones con algunas variaciones.

La información sobre el régimen tributario para todas las categorías ocupacionales fue recabada desde la Encuesta de Hogares 2005 y sobre el tipo de contabilidad desde la Encuesta de Hogares 2007 hasta la 2012.

Las muestras de las encuestas no han sido diseñadas específicamente para la variable en análisis por lo que se ha incluido el coeficiente de variación (CV) como una medida que permite comparar la precisión de los indicadores calculados en base a distintas escalas. La fórmula del coeficiente de variación es la siguiente:

$$CV_{EEI_G} = \frac{S_{EEI_G}}{EEI_G} \times 100$$

¹ Ver: Organización Internacional del Trabajo (2013). *La medición de la informalidad: Manual estadístico sobre el sector informal y el empleo informal*. Ginebra: Autor.

² La definición utilizada se basa en las fichas técnicas de los Indicadores de Empleo elaborados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) de Bolivia www.ine.gob.bo.

Donde s_{EEI_G} es el error estándar muestral de la EEI_G y $\overline{EEI_G}$ es la media muestral del mismo indicador. Según el INE, la confiabilidad estadística de los datos se juzga de acuerdo a la siguiente escala de valores para el coeficiente de variación:

Coeficiente de Variación	Precisión obtenida
Menor o igual a 5	Muy Buena
Entre 6 y 10	Buena
Entre 11 y 16	Aceptable
Entre 17 y 20	Aceptable (Usar con precaución)
Más de 20	Sólo referencial

Fuente: INE, Documento Metodológico de la Encuesta de Hogares 2009.